

ACTA FUNDACIONAL

En Casas de Ves (Albacete), a 17 de febrero de 2019, con el fin y efectos constituir una asociación, se reúnen las siguientes personas:

1. D. Rafael Lara Astorga, de nacionalidad española, con DNI 25.278.896X domiciliado en la calle Santa Lucía, 5 de Villaescusa de Haro (Albacete).
2. D. Aurelio Carrilero Parreño, de nacionalidad española, con DNI 77.581.697Y domicilio en la calle Pérez Galdós, 32 de La Roda (Albacete).
3. D. Juan Descalzo Gabaldón, de nacionalidad española, con DNI 5.165.411W domiciliado en l calle La Marquesa, 26 de Casas de Ves (Albacete).

A continuación, tras un cambio de impresiones respecto al interés que les mue para la creación de la asociación, se da lectura completa a los Estatutos rectores tras un nuevo cambio de impresiones respecto a su contenido y la correspondien deliberación, por unanimidad.

ACUERDAN:

Primero: Constituir la asociación, sin ánimo de lucro, denominada ASOCIACIÓN I TRUFICULTORES DE CASTILLA LA MANCHA, al amparo del artículo 22 de Constitución Española y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora c Derecho de Asociación.

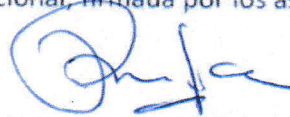
Segundo: Aprobar los Estatutos que regirán la Asociación.

Tercero: Designar provisionalmente a

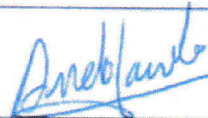
- D. Rafael Lara Astorga, Presidente de la Asociación
- D. Aurelio Carrilero Parreño, Secretario
- D. Juan Descalzo Gabaldón, Tesorero

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende presente acta fundacional, firmada por los asistentes en señal de aprobación.

Rafael Lara Astorga



Aurelio Carrilero Parreño



Juan Descalzo Gabaldón

